

PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN

1. Introducción
2. Normativa Vigente (Justificación Legal)
3. Objetivos de la Programación
4. Introducción curso 2020/2021
5. Enlaces

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 19/2007 de 23 de enero, recogiendo lo señalado en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, relativo al fomento de la convivencia en los centros docentes de Andalucía, prescribe la elaboración de un Plan de Convivencia en el Centro. El presente documento responde a esa exigencia y trata, basándose en la normativa vigente y siempre que se estime oportuno, los objetivos comunes y normas mínimas de convivencia.

La actividad de una Escuela Oficial de Idiomas se circunscribe a la adquisición de conocimientos lingüísticos, pragmáticos y funcionales de las lenguas extranjeras, así como el desarrollo de las destrezas o capacidades que este proceso exige. Cabe destacar que el alumnado que acude a este tipo de centros es heterogéneo y reacciona de forma muy diversa ante el estímulo y el aprendizaje. Por un lado, se encuentra el alumnado adulto y responsable de su propio aprendizaje y respeto a las normas y la disciplina en el centro. Por otro, el alumnado menor de edad, que involucra en su aprendizaje la observación del respeto a las normas y disciplina debidas a sus tutores legales, responsables directos que velan para que sus hijos e hijas cumplan estas normas de respeto y disciplina.

La educación, especialmente la educación en lenguas, no debería estar aislada de otros tipos de conocimientos como la atención a la diversidad, la igualdad entre el hombre y la mujer y el respeto al medio ambiente. No se puede aprender una lengua de forma aislada. Una lengua está impregnada de connotaciones que vienen dadas por la idiosincrasia del lugar donde se practica. El aprendizaje de la lengua, está así intrínsecamente ligado al aprendizaje del

respeto hacia lo diferente, del saber hacer y saber comportarse y a la revisión de los valores de nuestra propia sociedad con objeto de enriquecerla adoptando costumbres de otras culturas e intentando alejarla de estereotipos negativos. Las clases de lengua son espacios abiertos a la comunicación y expresión oral, lugares perfectos para dialogar, intercambiar opiniones y formar hacia la diversidad. La educación en idiomas debe potenciar el desarrollo de las personas como individuos libres de estereotipos, respetuosos, solidarios y críticos.

Desde aquí propondremos algunas actividades en el ámbito que nos compete para poner nuestro granito de arena en igualdad y en convivencia.

2. NORMATIVA VIGENTE (JUSTIFICACIÓN LEGAL)

- ✓ Artículo 14 de la Constitución.
- ✓ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de Género.
- ✓ Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía.
- ✓ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres
- ✓ Ley 12 /2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de Género en Andalucía.
- ✓ Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de Género.
- ✓ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- ✓ Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad en educación (Boja 99/2006 de 25 de mayo).
- ✓ I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).

- ✓ Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- ✓ II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, (BOJA nº 41 de 2 de marzo de 2016).

Este último plan con una vigencia de seis años, recoge las recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, en base a la evaluación realizada. Incluye un cuarto principio, el de la paridad, bajo la filosofía de una construcción social justa y equitativa entre los sexos y contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa. El plan se sustenta en cuatro principios fundamentales: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

3. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN

Siguiendo las líneas marcadas por el plan de convivencia, proponemos los siguientes objetivos.

Objetivos generales.

- Sensibilizar, formar e implicar tanto al profesorado como al alumnado en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de violencia de género mediante proyectos, planes y actividades.
- Dar a conocer los valores, actitudes y hábitos que sobre igualdad entre hombres y mujeres existen en el entorno de la escuela.
- Diseñar un plan de actuación en materia de igualdad.
- Promover la formación de la comunidad educativa en materia de coeducación, igualdad de género y prevención de la violencia de género.
- Seguir fomentando actitudes de respeto entre el alumnado y el profesorado.

- Realizar propuestas de mejora al Claustro y al Consejo Escolar.

Objetivos específicos

- El profesorado vigilará que tanto los libros de texto como todos los materiales usados en el aula no contengan sesgos o estereotipos sexistas.
- El profesorado usará recursos coeducativos y tratará temas en el aula que contemplen la diversidad de identidades de género, orientaciones sexuales, las diversas formas de familias y formas de convivencia.
- Se mantendrán ciertas directrices y actuaciones para asegurar la utilización de un lenguaje no sexista en el centro para la comunicación tanto interna como externa (documentación del centro, página web, material didáctico, comunicación con el alumnado y las familias., etc.)
- Se fomentará el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras Escuelas Oficiales de Idiomas y centros educativos.
- Se mantendrá un espacio web del centro que contenga toda la información sobre las actuaciones del plan de igualdad y enlaces actualizados a normativa y páginas webs de interés.

4. INTRODUCCIÓN CURSO 2021/22

Siguiendo el Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación de la Consejería de Educación, la Escuela Oficial de Idiomas de Chiclana asume las actuaciones siguiendo las directrices establecidas:

- Revisión anual del plan de igualdad del centro.
- Propuesta anual de actividades a realizar centrándolas en torno a las fechas significativas en materia de género. Anualmente se decidirá qué efemérides importantes serán trabajadas en el centro.
- Difusión y continua actualización de toda la información relativa al plan de igualdad y a las actividades programadas en la web y los tablones

del centro.

- Intercambio de experiencias con otras Escuelas de Idiomas y centros educativos.
- Colaboración por parte del equipo directivo y de todos los profesores y profesoras en cuanto a la difusión de la información y la participación en las actividades propuestas.
- Análisis por departamentos durante el año y especialmente a principio de curso en relación con el método de clase elegido y de los materiales curriculares desde la perspectiva de género.
- Uso de un lenguaje no sexista en la práctica educativa, en los recursos didácticos que ofrecemos en el aula, en la información que mandamos al alumnado, profesorado y familias, etc.
- Diseño de actividades en grupo que sensibilicen a la comunidad educativa sobre la igualdad de género.
- Presentación al Claustro y Consejo Escolar, en la memoria final, el trabajo realizado para ser valorado.

Durante el curso escolar 2021/22, seguiremos participando en la Prevención para la violencia de género en el ámbito educativo propuesta por la Consejería de Educación. La persona responsable del departamento de igualdad en la EOI de Chiclana es Rosario Caballero López.

ACTIVIDADES

Desde este departamento se propondrá al profesorado diversas actividades para este curso escolar. El departamento está abierto en todo momento a cualquier otra actividad propuesta bien por el profesorado o por algún departamento y también acepta que las actividades propuestas se trabajen desde otra perspectiva.

PLAN DE ACTUACIÓN 2021/2022

ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE IGUALDAD

Desde este departamento se propondrá al profesorado diversas actividades para este curso escolar. El departamento está abierto en todo momento a cualquier otra actividad propuesta bien por el profesorado o por algún departamento y también acepta que las actividades propuestas se trabajen desde otra perspectiva.

Las actividades propuestas son:

25 de noviembre: Día contra la violencia de género.

Proyección en las clases de videos relacionados con la lucha contra la violencia de género. Debate posterior sobre el tema.

Realización de un mural con frases en contra de la violencia de género.

30 de enero: Día de la paz y no la violencia

Recordaremos alguna mujer con el premio Nobel de la Paz, por ejemplo, Malala Yousafzai. Se puede trabajar en clase el cuento Malala's magic pencil.

11 de febrero: Día de la mujer y la niña en la ciencia.

Trabajar en clase sobre algún texto en el que se hable sobre alguna científica.

19 de febrero: día contra la homofobia en el deporte.

Leer en clase algún artículo sobre el tema

8 de marzo: Día de la mujer trabajadora.

Mujeres importantes en tu vida: pedir al alumnado que escriban un pequeño texto sobre una mujer importante en su vida o una mujer a la que admiren, Se realizará un mural con estos textos.

23 Abril: Día internacional del libro.(En colaboración con el departamento de actividades extraescolares)Trabajar sobre textos de mujeres escritoras en los diferentes idiomas.

2 de mayo: Día internacional contra el acoso escolar

Además de estas propuestas, se podrán incluir otras que vayan surgiendo a lo largo del curso.

5. ENLACES

Enlace a la web de igualdad de la Junta de Andalucía donde se pueden encontrar otros muchos enlaces en español

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad>

Página web del Instituto Andaluz de la Mujer

<http://www.iam.junta-andalucia.es/>

Página web de UNICEF sobre igualdad de género (en español, inglés y francés)

<http://www.unicef.org/gender/>

Página web de la Comisión Europea (en todos los idiomas)

http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/index_en.htm

Agencia de la Unión Europea por los Derechos Fundamentales (en inglés, francés y alemán)

<http://fra.europa.eu/en>

Recursos educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género y con un apartado con 17 enlaces de páginas sobre la igualdad

<http://educarenigualdad.org/>

Nueva web de promoción de la igualdad de mujeres y hombres

<http://conigualdad.org/>